SECRETARÌA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

DIRECCIÒN POLICIAL DE INVESTIGACIONES DPI

ANTECEDENTES POLICIALES

SERVICIO PRESTADO	DECRIPCIÒN DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES	Los Antecedentes Policiales son un requisito para contrataciòn en cualquier empresa, gubernamental o no gubernamental, para el ciudadano hondureño; estos constatan que el ciudadano no ha cometido ninguna falta o delito. Tambièn sirven para realizar cualquier peticiòn para salir del paìs, solicitar residencia, visa o pasaporte.	L. 200.00	**1.** Presentarse personalmente a las oficinas de la DPI, ubicadas en la Cañada, antiguo edificio de migraciòn, en la secciòn de antecedentes policiales donde se le extenderà gratuitamente un recibo llamado TGR, el cual sirve para realizar el pago correspondiente en el banco. 2. Realizar el pago de L. 200.00 en cualquier agencia bancaria (personas mayores de 25 años). 3. Presentarse a la ventanilla con el recibo de pago TGR y la copia de identidad o partida de nacimiento original, en caso de ser menor de 4. Las personas menores de edad que requieran los antecedentes policiales para tràmites como ser: tràmite de residencia, pasaporte o visa siempre deben efectuar el pago del TGR. 5. Las personas que general antecedentes policiales son las que han cometido un acto ilìcito en el transcurso de su vida, como ser alguna falta o delito. 6. Las faltas siguientes segùn el Decreto Ejecutivo 011-2016 no generan ningùn antecedente: Escàndalo en vìa Pùblica Detenido por estado de ebriedad Detenido por desacato Detenido por vagancia 7. Si generan antecedentes los siguientes delitos: Homicidio Robo Violencia domèstica e intrafamiliar, entre otros.	1. Tarjeta de identidad 2.Partida de nacimiento original (menores de edad) 3. Forma TGR 4. Recibo de pago del banco.	N/A

SECRETARIA DE SEGURIDAD
SECRETARIA GENERAL
Honduras, C.A.

MANUEL DE JESÚS LUNA GUTIÉRREZ
Secretario General